

PANORAMA

Cuaderno temático



Observatorio: para evaluar el nivel de aplicación de las normas de la OIE

PERSPECTIVAS

DOSIER

EN EL MUNDO

El Plan Estratégico del Codex para 2020-2025 incluye la meta de «incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex». Al mejorar la vigilancia del uso de las normas, se terminará reforzando la eficacia general del Codex.

La [Comisión del Codex Alimentarius](#), creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963, tiene por misión establecer normas alimentarias, directrices y códigos de práctica internacionales para proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos. La Comisión también promueve la coordinación de todo el trabajo en torno a las normas alimentarias llevado a cabo por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

La producción de alimentos de origen animal puede afectar la inocuidad y la calidad de los alimentos. Por tanto, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex tienen muchos intereses en común, en particular en relación con temas como los residuos de medicamentos veterinarios, la higiene de los alimentos y la resistencia a los antimicrobianos.



En 2019, la Comisión aprobó el Plan Estratégico del Codex para 2020-2025, que incluye la nueva y ambiciosa meta de «incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex» y ofrece indicadores para ayudar a medir los efectos de estas normas. La mejora del seguimiento del uso de las normas del Codex proporcionará información más precisa para ayudar a identificar las normas que resultan más útiles y permitirá a la Comisión comprender mejor los desafíos a los que se enfrentan los Miembros en la aplicación de estas normas. El objetivo último es reforzar la eficacia general del Codex.

Las experiencias del Observatorio de la OIE y las lecciones aprendidas serán de gran valor para el Codex a la hora de construir su propio sistema de seguimiento.

<https://doi.org/10.20506/bull.2021.2.3290>

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Mejora del seguimiento del uso de las normas del Codex

PALABRAS CLAVE

#Comisión del Codex Alimentarius, #norma internacional, #Observatorio de la OIE, #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de la Salud (OMS), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

AUTORES

Hilde Kruse^{(1)*} & Farid El Haffar⁽¹⁾

(1) [Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius](#), Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

* Autor para la correspondencia: hilde.kruse@fao.org.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE, FAO u OMS sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, FAO u OMS, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© OIE/ Afshin Azadi

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Sus 182 Miembros le han dado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Opera con el apoyo permanente de 329 centros de pericia científica y 13 oficinas regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia
Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int